

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ENCUENTROS DE LIGAS AUTONÓMICAS
DURANTE LA CRISIS SANITARIA CAUSADA POR LA COVID-19

1. **ANTES DEL INICIO DE LAS LIGAS:**

- a) Cada equipo enviará a la FTTCV las medidas sanitarias específicas de su local de juego para ser publicadas en la web y que los equipos visitantes puedan consultarlas. Si no hay ninguna medida específica, también debe comunicarlo.
- b) Los equipos visitantes estarán obligados a conocer y cumplir las normas específicas del local en el que se vaya a disputar el encuentro.

2. **ANTES DEL DÍA DEL ENCUENTRO:**

- a) Si hubiera alguna modificación de las medidas sanitarias específicas de la sala de juego, el equipo local debe ponerse en contacto con el visitante y con la FTTCV para informar de dichos cambios.

3. **NO DEBEN ACUDIR A LA SALA DE JUEGO EN NINGÚN CASO:**

- a) Personas con PCR positiva.
- b) Personas con test de antígeno positivo.
- c) Personas a la espera de un resultado de PCR o test de antígeno.
- d) Personas con síntomas compatibles con la COVID-19
(https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg).
- e) Personas que hayan estado en contacto con algún PCR o test de antígeno positivo.

4. **LLEGADA DE LOS EQUIPOS AL ENCUENTRO:**

- a) El delegado de campo será el primero en llegar al local de juego y será el responsable recibir a los participantes a su llegada y de explicar las medidas sanitarias y verificar que se cumplen.
- b) A la entrada del local, se colocarán en el suelo paños o toallas empapados en solución desinfectante para desinfectar los zapatos y las ruedas de los trolleys, maletas y sillas de ruedas. Una vez dentro, todas las personas que accedan al local tienen que lavarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico (ambas opciones deben estar disponibles).

5. EN LA SALA DE JUEGO:

- a) **Podrán entrar a la zona de juego y banquillos aquellas personas que tengan licencia de jugador, entrenador o delegado** por alguno de los equipos participantes en el encuentro, así como el árbitro designado para el encuentro. Excepción a esta norma serán el delegado de campo y, en los partidos de Primera y Segunda Autonómica, la persona que arbitre el encuentro.
- b) Se permite la entrada de público siempre que exista una o varias zonas delimitadas y diferenciadas de la zona de juego y banquillos, además deben permitir estar sentados a todos los asistentes. Entre ellos la distancia debe ser en todo momento de, al menos, 1,5 metros.
- c) La distancia entre los asistentes debe ser en todo momento de, al menos, 1,5 metros.
- d) El uso de mascarilla es **OBLIGATORIO** para todas las personas que se encuentren en la sala de juego excepto para los jugadores que se encuentren disputando un partido.
- e) No se podrán hacer fotos de formación que no cumplan los dos puntos anteriores.
- f) En cada banquillo debe haber una papelera y se debe poder garantizar la distancia de al menos 1,5 metros entre los jugadores de un mismo equipo.
- g) El agua de cortesía deberá de ser dada en botellas individuales.
- h) Los jugadores de distintos equipos no coincidirán durante el calentamiento en la mesa en la que se va a disputar el encuentro. De la hora previa al inicio del encuentro, la primera media hora será para el equipo local y, la segunda, para el visitante, pudiéndose alterar el orden si hay acuerdo entre los equipos. En el cambio entre equipos, se limpiará la mesa con solución desinfectante de superficies.
- i) Queda prohibido limpiarse el sudor en la mesa y limpiar las gomas con el vaho de la boca.

6. DURANTE EL PARTIDO:

- a) Tanto la distancia entre los dos jugadores como la distancia entre cada jugador y el árbitro debe ser en todo momento de, al menos, 2 metros.
- b) No se realizarán cambios de campo durante el partido. Al inicio, se sorteará el lado en el que cada jugador permanecerá durante todo el partido.
- c) Cuando la pelota no esté en juego, los jugadores deben permanecer en su lado del área de juego, sin traspasar la línea de la red.
- d) Al finalizar cada partido, el árbitro desinfectará la pelota con solución desinfectante.
- e) Si se colocan toalleros, deben estar al menos a 2 metros de la mesa del árbitro. Si no hay toalleros, las toallas se colocarán en el lateral de la mesa contrario a la posición del árbitro.
- f) Antes de entrar al área de juego y al terminar el partido, el jugador deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
- g) El árbitro arbitraré con mascarilla todo el tiempo.
- h) Tanto el árbitro como el delegado de campo podrán detener el partido si alguno de los asistentes no estuviera cumpliendo el protocolo para resolver la situación.

7. AL FINALIZAR EL PARTIDO:

- a) No se dará la mano en ningún caso, ni al rival ni al árbitro.
- b) Entre partidos de un mismo encuentro, el árbitro desinfectará la mesa con solución desinfectante de superficies.

8. EL DELEGADO DE CAMPO:

- a) Durante esta crisis sanitaria, la figura del delegado de campo pasará a tener una mayor importancia.
- b) El delegado de campo del equipo local será el responsable de que se cumplan todas las medidas de seguridad en los encuentros.
- c) También será el encargado de recibir a los equipos y al árbitro a su llegada y velar porque se cumplan las normas establecidas en este protocolo.

9. OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CLUB LOCAL:

Cada club debe tener disponible en todos los encuentros:

- Un lavabo accesible y jabón.
- Gel hidroalcohólico.
- Toallas en el suelo a la entrada del local de juego.
- Papeleras.
- Botellas de agua individuales.

10. INCIDENCIAS

- a) Si algún equipo no cumpliera el protocolo, el equipo rival debe rellenar el formulario de comunicación de incidencias, informando a la FTTCV de cuáles han sido los puntos del protocolo que no se han cumplido.
- b) Tras la primera incidencia que se comunique sobre un equipo, la FTTCV se pondrá en contacto con su delegado para aclarar los puntos del protocolo que no se hayan cumplido y hacer una advertencia.
- c) Tras la segunda incidencia que se comunique sobre un equipo, la FTTCV pondrá una sanción a dicho equipo de 50€.
- d) Tras la tercera incidencia, el comité de competición podrá excluir al equipo de la competición.
- e) Si hubiera imágenes en las que se viera que no se cumple el protocolo en algún partido de Liga Autonómica, la FTTCV actuará de oficio ante el equipo o los equipos implicados y contará como una incidencia.

11. MODIFICACIONES DEL PROTOCOLO

La FTTCV puede modificar las normas establecidas en este protocolo en cualquier momento (previo aviso a los clubes) en función a las dificultades que surjan durante el desarrollo de la liga y a la evolución de la evidencia científica disponible con respecto al contagio del virus.

NOTA ACLARATORIA: Cuando se menciona la figura del árbitro en el protocolo se hace referencia a la persona que arbitra cada partido, independientemente de si es el árbitro oficial designado para arbitrar el partido (Superautonómica) o es cualquier otra persona (Primera y Segunda Autonómica).

Alicante, a 8 de enero de 2021.



Fernando Bermejo Martín
Presidente de la FTTCV